

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 5 de julio de 2010

**SEÑORES SECRETARIOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.**

**DICTAMEN No. 141
FAVORABLE**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al Expediente No. 796-6-2010-1, que contiene iniciativa de los Diputados Roberto José d'Aubuisson Munguía, Carmen Elena Calderón de Escalón, Mariela Peña Pinto, Donato Eugenio Vaquerano Rivas y Mario Antonio Ponce López, en nombre de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de El Salvador, de la Arquidiócesis de San Salvador, en el sentido se exonere del pago de impuestos, incluyendo bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un vehículo que les ha sido donado.

Se explica en la iniciativa, que dicha entidad es una institución religiosa, apolítica y sin fines de lucro, y que para el logro de sus objetivos les ha sido donado dicho automotor, el cual será utilizado para trabajos pastorales que realiza la Parroquia San Miguel Arcángel de Huizúcar de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, las características del vehículo son las siguientes: marca: Honda; tipo: automóvil; color: gris; año: 2002; número de chasis/vin: 2HGES15452H920093; número de motor: D17A12498621; combustible: gasolina.

En atención a lo antes expuesto y cumpliendo con los requisitos establecidos por esta Comisión, la misma estima que la iniciativa de mérito es procedente, por ello ha concluido en emitir dictamen **FAVORABLE**, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
PRESIDENTA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN
SECRETARIA

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
RELATOR

VOCALES:

NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS

INMAR ROLANDO REYES

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE

MARIELA PEÑA PINTO

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

JOSÉ NELSON GUARDADO MENJÍVAR

MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

DOUGLAS LEONARDO MEJÍA AVILÉS

EXPEDIENTE No. 796-6-2010-1

NAOO/ciaf